Villavicencio-Meta, 2 de marzo de 2026

Honorable Presidente
JEFERSON DAVID MURCIA RODRIGUEZ
Presidente Concejo Municipal de San Martin de los Llanos.
Supervisor Contrato No. 001– 2026
Ciudad

Ref.: Informe de actividades Número **1**
Periodo: 27 al 31 de enero de 2026

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META	**No. 01- 2026**
NOMBRE	JENNY JAZMIN REY SANCENO	
NIT. **C.C.**	1..121.897.716 de Villavicencio	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EXTERNO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS–META	
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000.oo M/CTE)**	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) DIAS Y ONCE (11) MESES	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
Fecha de suscripción	26 de enero de 2026
Numero de CDP	001
Numero de RP	001
Fecha Acta de inicio	27 de enero de 2026
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2026.
Adición en tiempo	**N/A**
Adición en valor	**N/A**
Adición en tiempo y valor	**N/A**
Nueva fecha de terminación	**N/A**
Suspensiones	**N/A**

Avance físico	1,5%
Avance en tiempo	5 días
Valor ejecutado a la fecha	$382.000 M/CTE
Porcentaje de valor de acta del tercer periodo	1,5%

Muy respetuosamente me permito rendir informe de las actividades realizadas en cumplimiento del literal A de la Cláusula primera *"Obligaciones específicas"* del Contrato No. 001 – 2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 27 al 31 de enero 2026.

No.	OBLIGACIONES	Actividades ejecutadas primer periodo
1	Revisar las contestaciones a los derechos de petición que conciernan al Concejo Municipal.	Se brindó acompañamiento jurídico al Concejo Municipal, garantizando la gestión jurídica oportuna.
2	Proyectar las contestaciones a las acciones de tutelas.	En el presente periodo no se solicitó efectuar requerimientos y/o actuaciones judiciales.
3	Proyectar acciones de tutelas, derechos de petición y requerimientos que adelante el Concejo municipal.	En el presente periodo no se solicitó efectuar requerimientos y/o actuaciones judiciales.
4	Asesorar en el estudio de los proyectos de acuerdo que sean radicados ante el Concejo Municipal.	En el presente periodo no se tramitaron proyectos de acuerdo.
5	Revisar los informes de competencia que exigen los órganos de control del orden nacional y en general para el registro y remisión de información solicitada al concejo.	En el presente periodo no se requirieron informes por parte de los órganos de control; sin embargo, la contratista garantizo la disponibilidad para atenderlos.
6	Cumplir con el manejo de la información plasmados en las políticas de seguridad establecidas por la entidad. .	Se garantizo la reserva legal de la información.
7	Rendir concepto jurídico de los proyectos de acuerdo que se tramiten ante el Concejo Municipal.	En el presente periodo no se tramitaron proyectos de acuerdo.
8	Asesorar técnicamente al presidente de la Corporación en el cumplimiento de sus funciones	La contratista brindo asesoría y acompañamiento técnico y jurídico en la proyección de los procesos contractuales No. 001, 002 y 003.
9	Revisar los actos administrativos que expida el Concejo Municipal.	La contratista reviso los actos administrativos por medio de los cuales se adoptó el plan anual de adquisición, plan de acción de la corporación vigencia 2026.
10	Las demás que el supervisor delegue y que guarden relación con el objeto contractual.	La contratista permanente garantizo la asistencia telefónica al presidente de la corporación y secretaria general.

SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral	Se anexa planilla de aportes al sistema de seguridad del mes de enero del hogaño.

ANEXOS

Soporte de costos o documento equivalente, acreditación del pago seguridad social según certificado que corresponde al mes de enero de 2026.

NOTA: Todos los soportes de ejecución proyectadas, estudios de conformidad con lo aquí relacionado reposan en los respectivos expedientes, en el aplicativo de SECOP y los mismo fueron dirigidos por correo electrónico al supervisor del contrato.

El presente informe se rinde a los dos (2) días de marzo de 2026.

Cordialmente;

JENNY JAZMIN REY SANCENO
CC No. 1.121.897.716 de Villavicencio
Original - Carpeta del Contrato